



CÓDIGO DEL CONCURSO: 260126/ASO/003	
BOUC: 26 DE ENERO DE 2026	BOUC: 2
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	
DEPARTAMENTO: RELACIONES INTERNACIONALES E HISTORIA GLOBAL	
FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Derecho Internacional Público I-II Derecho Diplomático y Consular; Sistema comunitario europeo; Sistema de la Unión Europea Instituciones y Políticas de la Unión Europea	
PERFIL PROFESIONAL: Especialistas y profesionales con competencia en el ámbito de las Relaciones Internacionales y/o el Derecho Internacional Público. Operadores Jurídicos, diplomáticos, funcionarios, representantes políticos.	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 3 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 3:

1. Experiencia profesional en la actividad asociada a la docencia específica para la que se convoca la plaza (0-6)
1. Duración de la experiencia profesional asociada al perfil profesional para el que se convoca la plaza (0,2 por cada año, hasta un máximo de 2,25 puntos).
2. Variedad de la experiencia profesional asociada al perfil profesional para el que se convoca la plaza (hasta 1,5 puntos).
3. Relevancia de la actividad profesional actual asociada al perfil profesional para el que se convoca la plaza (hasta 2,25 puntos).
2. Experiencia universitaria en la actividad docente específica para la que se convoca la plaza (0-3)
4. Experiencia docente reglada en Grado y Máster relacionada con las necesidades específicas para las que se convoca la plaza (hasta 2 puntos).
5. Experiencia docente e investigadora universitaria no reglada (tutorización, dirección de trabajos, proyectos, seminarios, cursos, publicaciones, estancias, etc.) relacionadas con las necesidades específicas para las que se convoca la plaza. (hasta 0,5 puntos).



6. Experiencia docente universitaria no relacionada con las necesidades específicas para las que se convoca la plaza (**hasta 0,50 puntos**).

3. Otros méritos (0-1)

7. Relación de la formación recibida con el área de conocimiento, tanto reglada (grado y postgrado) como no reglada (cursos recibidos) (**hasta 0,5 puntos**).

8. Conocimiento de idiomas internacionales (**hasta 0,5 puntos**).

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

9. Claridad y capacidad oral para comunicar y explicar la trayectoria profesional y académica de forma coherente y argumentada (**hasta 0,50 puntos**)

10. Su adecuación a las actividades para las que se convoca la plaza (**hasta 0,75 puntos**)

11. Capacidad de responder a las preguntas de la Comisión de selección (**hasta 0,75 puntos**)

Madrid, a fecha de la firma digital



Universidad Complutense de Madrid

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: DAVID GARCÍA CANTALAPIEDRA

Firmado: JACQUELINE HELLMAN MORENO